

ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 9:00 horas del 1 de noviembre de 2021, se reúnen los Sres. Gerentes de Plaza Logística S.R.L. (la “Sociedad”), Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina, ante la ausencia del Sr. Eduardo Bastitta Harriet, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara válidamente constituida la presente reunión, y en razón de ello somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Celebración de contratos de préstamo de corto plazo. Convocatoria a Reunión de Socios.** Indica el Sr. Molina que, dada la coyuntura macroeconómica por la cual atraviesa la Argentina, puede resultar conveniente dotar a la Sociedad con una mayor liquidez, lo que permitiría que la Sociedad pueda llevar adelante con mayor flexibilidad operaciones de tesorería. En virtud de ello, propone se autorice a la Sociedad a (i) a celebrar, como prestatario, diversos contratos de préstamos en pesos, moneda extranjera o especie (préstamos de títulos valores, locales o del exterior), donde los montos de capital adeudados no podrán superar en ningún momento el equivalente a los siete millones de dólares estadounidenses (US\$7.000.000); y (ii) celebrar, como prestamista, diversos contratos de préstamos en pesos, moneda extranjera o especie (préstamos de títulos valores, locales o del exterior), donde los montos de capital prestados por la Sociedad no podrán superar en ningún momento el equivalente a los siete millones doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (US\$7.250.000). Asimismo, propone que los contratos de préstamos a ser eventualmente otorgados, tanto como prestamista o prestatario, puedan celebrarse por hasta quince (15) días corridos. Finalmente, pone de resalto que, de aprobarse la moción propuesta, y acorde previsiones contenidas en el artículo quinto del Contrato Social, resulta necesario convocar a la Reunión de Socios a fin de que ella, considere la conveniencia de que la Sociedad suscriba eventualmente diversos contratos de préstamo, tanto en carácter de prestamista como de prestataria. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** supeditado a la conformidad de la Reunión de Socios, (i) aprobar la celebración de diversos contratos de préstamo de corto plazo en los términos antes descriptos, tanto en carácter de prestamista como de prestatario; (ii) autorizar al Gerente Representante y al Sr. Gerente Ramiro Molina, para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, pueda suscribir los respectivos contratos, pudiendo negociar los términos definitivos, seleccionar las contrapartes, como así también realizar cuantos más actos fueren menester a tales fines, y (iii) convocar a una Reunión de Socios de la Sociedad para el día de la fecha, a las 9.30 horas, a celebrarse en forma presencial, a fin de que la misma considere el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta; 2) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar contratos de préstamo de corto plazo; y 3) Otorgamiento de Autorizaciones.** Se deja saber que en virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, como asimismo su intención de votar en forma coincidente, se hace saber que resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 9.15 horas.

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Francisco Sersale

Pablo Murray

Joaquín Eppens Echagüe

Diego Serrano Redonnet